

Quito, 07 de marzo del 2013

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA AUTOREPUESTOS
LUIS H. RODRIGUEZ T. C. A. QUE REPRESENTA A LA JUNTA GENERAL
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012**

**Señores Accionistas
AUTOREPUESTOS LUIS H. RODRIGUEZ T. C. A.**
Ciudad.-

Por el presente, y en cumplimiento a las disposiciones legales reglamentarias a los Artículos 273, Numeral 2 y 321 de la Ley de Compañías en particular, en calidad de Comisario Principal de la Empresa, tengo a bien presentar y someter a vuestra consideración el siguiente informe :

**1. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTOS Y RESOLUCIONES
DE LA JUNTA GENERAL**

En términos generales debo informar que la administración ha observado las normas legales, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas y del Directorio de la Compañía, las cuales han sido cumplidas por la Administración y por los funcionarios encargados.
Los libros sociales de la Compañía, Actas de Juntas Generales y del Directorio, así como los comprobantes, documentos y registros contables se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.

2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

El control interno implementado por la compañía es adecuado y permite a la Administración, tener un grado razonable de confiabilidad en todas las transacciones para la preparación de los Estados Financieros.

**3. OPINION RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

Analizando el Balance General, las cifras presentadas corresponden a aquellas inscritas en los diversos registros contables haciendo que los movimientos por operaciones que ha efectuado la empresa vayan de acuerdo con la realidad del ente mencionado.

4. ASPECTOS FINANCIEROS Y ECONOMICOS

A continuación se indica como se presentaron los activos, pasivos y patrimonio de la empresa, y también el resultado económico que se obtuvo durante el periodo correspondiente al año 2012.

AUTOREPUESTOS LUIS H. RODRIGUEZ T. C. A.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
 (Expresado en dólares)

ACTIVOS	
ACTIVO CORRIENTE	
Efectivo y equivalentes	874.96
Cuentas por Cobrar Clientes	54,668.62
Otras Cuentas por Cobrar	402.00
Provisión Cuentas Incobrables	(408.00)
Inventarios	322,515.32
ACTIVO FIJO	
Activos Fijos No Depreciables	0.00
Activos Fijos Depreciables	33,903.57
Depreciación Acumulada Activos Fijos	(33,523.95)
OTROS ACTIVOS	
Gastos Prepagados	1,876.52
Amortización Activos	(1,876.52)
Impuestos Anticipados	6,901.10
TOTAL ACTIVOS	386,363.62
PASIVOS	
PASIVO CORRIENTE	
Obligaciones Bancarias	9,679.86
Proveedores	19,492.92
Cuentas por Pagar	55,249.38
Impuestos por Pagar	2,707.84
PASIVO LARGO PLAZO	0.00
TOTAL PASIVOS	87,129.99
PATRIMONIO	
Capital Social	100,000.00
Aportes Futuras Capitalizaciones	188,243.43
Reserva Legal	1,832.22
Resultado del Ejercicio Año / 2012	4,835.13
TOTAL PATRIMONIO	294,910.78
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	382,040.77

AUTOREPUESTOS LUIS H. RODRIGUEZ T. C. A.	
ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012	
(Expresado en dólares)	

ESTADO DE RESULTADOS	ENERO - DICIEMBRE
----------------------	-------------------

INGRESOS OPERACIONALES

VENTAS BRUTAS	Ventas Tot. 12%
	Ventas Tot. 0%
COSTO DE VENTAS	

370,539,30	
266,317,46	
305,908,35	Inventario Inicial Mercaderías
146,803,26	+ Compras Locales
136,121,17	+ Importaciones
(322,515,32)	(-) Inventario Final Mercaderías

UTILIDAD BRUTA VENTAS

GASTOS OPERACIONALES

(95,105,96)	Gastos Administrativos y de Ventas
(95,105,96)	

OTROS INGRESOS Y EGRESOS NO OPERACIONALES

-	Ingresos no Operacionales
(987,90)	Egresos no Operacionales

Utilidad Ejercicio Año 2012

8,147,98

AUTOREPUESTOS LUIS H. RODRIGUEZ T. C. A.
CONCILIACION TRIBUTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012
 (Expresado en dólares)

ESTADO DE RESULTADOS		ACUMULADO
UTILIDAD EJERCICIO AÑO 2012	8,147.98	
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	(1,222.20)	
UTILIDAD ANTES IMPUESTO A LA RENTA	6,925.78	
+ GASTOS NO DEDUCIBLES	2,585.68	
BASE CALCULO IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2012	9,511.46	
23% IMPUESTO A LA RENTA	(2,187.64)	
UTILIDAD PARA CALCULO RESERVAS Y DIVIDENDOS	4,738.16	

5. ASPECTOS SUBSECUENTES

Debemos reconocer que Ecuador se encuentra en la senda del progreso. Empujados por el motor económico del petróleo -con uno que otro traspié- nuestro país avanza. Por otro lado, en los últimos cinco años la recaudación de impuestos ascendió un 104,6%, según datos del Servicio de Rentas Internas (SRI), que pasó de ser de 4.672 millones de dólares en 2006 a 9.561 millones en 2011 situándose como el primer ingreso estatal para las cuentas de 2012 por encima de los ingresos petroleros directos.

Sin embargo, el crecimiento ecuatoriano no puede ser analizado únicamente bajo estos datos y debe ser mirado con cierto escepticismo. La principal crítica que cuestiona nuestro desarrollo es la dependencia al precio del barril del petróleo, cosa cierta, pero que no refleja completamente la debilidad de nuestra economía, ya que existen más factores que afectan nuestra realidad económica, muchos de ellos escondidos bajo su propia incapacidad para medirse frente a datos concretos.

Me refiero a los bajos niveles de seguridad jurídica y la destrucción del sistema judicial. Es cierto que la seguridad jurídica y judicial no puede ser medida en números concretos pero quienes vivimos de cerca estos sistemas sabemos que se han cometido barbaridades con la legislación penal, fiscal, y mercantil.

Muchos dirán que no importan las leyes y los principios si el país avanza. Falso. Si bien aquellas violaciones no pueden ser medidas más que con indicadores subjetivos, reflejan sus efectos en otros factores importantísimos de crecimiento: la inversión extranjera, la prima de riesgo y la facilidad para los negocios ligada al crecimiento a largo plazo. De hecho, Ecuador se encuentra penúltimo en la tabla de inversión extranjera regional superando sólo a Paraguay, debido a un decrecimiento de la inversión en comparación con cifras de años anteriores, suponiendo pérdidas potenciales por miles de millones de dólares. A nuestro país también le cuesta más dinero colocar bonos: la prima de riesgo (o riesgo país, la diferencia entre los bonos emitidos en dólares por cada país y los bonos del Tesoro estadounidense) alcanza los 800 puntos, mientras que en el resto de países se mantiene por debajo de los 200, con excepción de Venezuela (992) y Argentina (965). Esto significa que cuando Perú, Colombia y Brasil emiten deuda, pagan un 2% más que Ecuador pagando un 8% adicional.

La región sudamericana está experimentando un crecimiento económico sin precedentes. Luego de tres décadas de problemas económicos, dictaduras y debilidad democrática, parece que el nuevo siglo trae una luz al final del túnel para nuestra región. Los periodistas y expertos hablan ya de "la década latinoamericana". Esto no es poco que decir para la realidad ecuatoriana, ya que el crecimiento del barrio ciertamente redunda en la mejora de la casa propia, pero no todas las casas son iguales. La región latinoamericana es una y varias al mismo tiempo, y la comunidad internacional lo sabe (a raíz de las nacionalizaciones en Argentina, Bolivia y Venezuela). Existe una clara diferenciación entre los países que se han comprometido con la inversión extranjera y la seguridad jurídica sumadas a mejores previsiones a mediano y largo plazo, y los que no.

6. ASPECTOS LABORALES

Al entrar en proceso de dolarización se ha buscado obtener un salario sectorial unificado, el incremento del salario básico unificado para el año 2013 se presenta a continuación:

SALARIO MINIMO BASICO UNIFICADO 2012	USD. 292.00
+ incremento Gobierno	26.00
TOTAL SALARIO BASICO UNIFICADO 2013	USD. 318.00

* El incremento efectuado por el Gobierno se lo hizo muy rápido y sin analizar cuales serían los efectos en el desarrollo empresarial ya que el incremento es de un 8.9% al salario, pero también se afecta el décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo, el gasto del aporte patronal al IESS (12.15%), los fondos de reserva y hasta el pago de vacaciones los cuales causan un efecto inflacionario y generan un incremento del 12% que en términos generales afectan considerablemente el desarrollo empresarial.

7. ASPECTOS TRIBUTARIOS

El año 2012 tenía fijado una base para el cálculo de impuesto a la renta mínimo a partir de los USD. 9,720,00 de ingresos anuales o lo que equivale a mencionar como USD. 810.00 en ingresos mensuales. El SRI determinó que todas las personas naturales obligadas a llevar contabilidad y todas las sociedades debía presentar los Anexos Transaccionales y RDEP (Retenciones en Relación de Dependencia), lo que se ha venido reflejando en un cruce de información mucho más frecuente, y rápido.

Los porcentajes para declaraciones de impuesto a la renta para personas naturales es la misma que nos menciona el Art. 36 de la Ley de Régimen Tributario en la que tenemos desde un porcentaje mínimo que es del 5% y como tope máximo hasta el 35%; en tanto que el porcentaje para el pago del impuesto a la Renta de las sociedades para el año 2012 será del 23% y en el año 2013 será del 22%.

Cabe recordar que este año se debe continuar con la declaración patrimonial de todos los activos que superen los USD. 200,000.00 para cada persona y para sociedad conyugal serán USD. 400,000.00; y como fecha para la declaración corresponde al mes de marzo del presente.

* El valor del anticipo de impuesto a la Renta para el año 2012 debe ser cancelado en julio y septiembre del año en curso, de acuerdo a lo que nos indica la siguiente fórmula detallada aquí :

La suma de todos los rubros aquí mencionados;

0.4% del total de los ingresos

0.4% de los activos totales

0.2% del total de los costos y gastos

0.2% del total del patrimonio

8. ASPECTOS CONTABLES

Se recuerda que a partir del 01 de enero del 2011 y de acuerdo a lo indicado en la resolución No. 08.G.DSC.08.010 del 20 de noviembre del 2008, aplicarán NIIF. Las compañías que tengan activos totales menores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales; paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que estas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se estableció el año 2011 como período de transición; y a partir del 01 de enero del 2012 la contabilidad de la empresa deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para lo cual se tendrán la preparación de cinco estados financieros tales como Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en la Posición Patrimonial y Notas a los Estados Financieros.

Por tales razones el período 2012 se ejecutó la Contabilidad de acuerdo a lo que nos indican las NIIF, y se procedió a realizar todo los procesos necesarios para cumplir con lo que nos indican los organismos de control.

9. CONCLUSION

La elaboración de los Estados Financieros y el proceso que conlleva a la ejecución de todo un ciclo contable se ha efectuado en apego a lo que indican las normas internacionales de información financiera – NIIF – y reflejan en una forma razonable los resultados financieros y económicos durante el ejercicio correspondiente al año 2012.

Atentamente

Lic. Christian Peña Herrera
COMISARIO